

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EXISTENTES PARA PROYECTOS DE VIVIENDA PARA ELABORAR EL PROYECTO DE VIVIENDA Y SU POSTERIOR APROBACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	<p>El trámite de entrega de certificación de servicios básicos existentes para proyectos de vivienda es un procedimiento administrativo mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal verifica y certifica la disponibilidad o existencia de servicios básicos en un determinado predio donde se proyecta desarrollar una obra habitacional. Este documento es solicitado por personas naturales o jurídicas que desean ejecutar proyectos de vivienda, urbanizaciones o construcciones, y tiene como finalidad garantizar que el terreno cuente o pueda contar con servicios esenciales como agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y, en algunos casos, recolección de desechos sólidos. Para obtener esta certificación, el solicitante debe presentar una petición formal ante el municipio, acompañada de documentos como la identificación del propietario, la ubicación del predio, planos o información catastral y otros requisitos establecidos por la normativa local. Una vez recibida la solicitud, las dependencias técnicas municipales realizan la verificación correspondiente y emiten el documento que certifica la disponibilidad de los servicios. Esta certificación es un requisito importante dentro del proceso de planificación urbana, ya que permite asegurar que los proyectos de vivienda se desarrollen en zonas que cuentan con condiciones adecuadas.</p>

¿A quién está dirigido?

"» El usuario debe adquirir una hoja de especie valorada para la redacción del oficio de petición dirigido al señor Alcalde.
» Se debe dejar el oficio en el Departamento de secretaría general para su respectiva recepción, y en lo posterior en su respectiva autorización.
» Después de que se emita la autorización por parte del Alcalde que dura un día aproximadamente, dependiendo si el Alcalde se encuentra.
» El usuario tiene que dirigirse al Departamento de Servicios y Oras Públicas, para preguntar de su trámite.
» Desde el Departamento de Obras Públicas analiza la solicitud y se coordina con usuario para la respectiva inspección para un mejor análisis en campo.
» Se reúne toda la información y se procesa a la redacción del certificado en la cual indique si es que cuenta con los servicios básico o podría contar.
» Se entrega la certificación al usuario o usuaria."

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Certificación Servicios Básicos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

» Realizar un oficio de petición dirigido al señor Alcalde,

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de entrega de certificación de servicios básicos existentes para proyectos de vivienda es un procedimiento administrativo mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal verifica y certifica la disponibilidad o existencia de servicios básicos en un determinado predio donde se proyecta desarrollar una obra habitacional. Este documento es solicitado por personas naturales o jurídicas que desean ejecutar proyectos de vivienda, urbanizaciones o construcciones, y tiene como finalidad garantizar que el terreno cuente o pueda contar con servicios esenciales como agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y, en algunos casos, recolección de desechos sólidos. Para obtener esta certificación, el solicitante debe presentar una petición formal ante el municipio, acompañada de documentos como la identificación del propietario, la ubicación del predio, planos o información catastral y otros requisitos establecidos por la normativa local. Una vez recibida la solicitud, las dependencias técnicas municipales realizan la verificación correspondiente y emiten el documento que certifica la disponibilidad de los servicios. Esta certificación es un requisito importante dentro del proceso de planificación urbana, ya que permite asegurar que los proyectos de vivienda se desarrollen en zonas que cuentan con condiciones adecuadas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

» Valor de \$ 1,50 de hoja valorada, el resto del proceso no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carlos Cajas

Correo Electrónico: ccajas@ona.gob.ec

Teléfono: 0978985952

Transparencia